



Acta de instalacion del nuevo Ayuntamiento en 1.º Julio 1883

En la villa de Abanilla a primero de Julio de mil ochocientos ochenta y tres y hora de las nueve de la mañana, estando en las salas Consistoriales el señor Alcalde saliente D. Juan Rubera Rubira, previa convocatoria concurren los señores Concejales D. Antonio Ruiz Oliveras, D. Antonio Marco Figuele, D. José Miralles Lucas, D. José Marco Cutillas, D. José Lajarán Salar, D. Antonio Ruiz Rives, D. Camilo Figuele Ruiz y D. Gracia Tristán Figuele y los señores electos D. Juan Sebastian Lajara, D. Primitivo Benaranda Soto D. José María Gomez Moyaz, D. Pedro Ruiz Rives, D. Diego Martiner Marco, y los ya mencionados señores Marco Cutillas y Lajarán Salar como reelectos, que todos fueron recibidos, electos, y reelectos, por dicho señor Alcalde y los instaló en estas salas consistoriales, entregando dicho señor Alcalde la presidencia interina a D. Camilo Figuele Ruiz como Concejal que entre todos ha obtenido mayoría de votos.

Después seguido se ordenó al infrascripto secretario por el señor Presidente interino se diese lectura de los artículos 49 al 87 de la Ley municipal vigente y Real orden circular de 12 de Diciembre último; y correspondiendo a esta corporación según la escala del art. 38 de repetida ley municipal de elegir al alcalde por la misma con arreglo al 49: y retirados que fueron los señores Concejales salientes, se procedió a la elección de referido alcalde por medio de papeletas, que el señor Presidente

